

29

**RUBY YANETH NIÑO WILCHES**  
**ABOGADA**

Señores

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUATAQUI - CUNDINAMARCA**

E. S. D.

REF: **PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 253244089001201800013**  
DE: **BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS**  
CONTRA. **MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA Y PERSONAS INDETERMINADAS**

**RUBY YANETH NIÑO WILCHES**, mayor y con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.561.554 expedida en El Cocuy, portadora de la T. P. No. 215517 del Consejo Superior de la Judicatura, reconocida en autos, me permito subsanar en tiempo la demanda presentada, en atención al auto de fecha 16 de marzo de 2018 Así

Me permito manifestar de manera expresa y haciendo uso de la facultad a mi conferida, que el bien inmueble objeto de usucapión no es un bien público o de entidad pública alguna, es decir se trata de un bien privado tal como se prueba con el certificado especial arrimado al proceso.

En los anteriores termino dejo subsanado la demanda, con la solicitud de acceder a la admisión de la misma.

Igualmente manifiesto que renuncio a términos de notificación y ejecutora, a fin de dar agilizar el trámite procesal.

**NOTIFICACIONES**

La parte demandada por los medios que determina la norma en razón a que se desconoce su domicilio y correo electrónico, manifestación que se hace bajo la gravedad del juramento de conformidad con la manifestado por la poderdante.

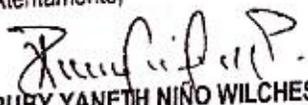
El demandante: En el predio objeto de litigio; y/o en el conjunto residencial mangos 1 manzana C casa 4 de Flandes Tolima – E-mail- [dagovargas1@hotmail.com](mailto:dagovargas1@hotmail.com), Tel 3223602122.

La suscrita en la secretaria de su Despacho o en la calle 18 No. 6 -56 Oficina 11-01 de la ciudad de Bogotá D.C. mail- [yanethviajuridica@gmail.com](mailto:yanethviajuridica@gmail.com) Teléfono: 3114564130

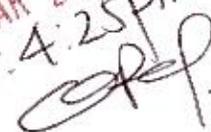
**ANEXO**

Copias para traslado y archivo

Atentamente,

  
**RUBY YANETH NIÑO WILCHES**  
C.C. No. 23561554 de El Cocuy.  
T.P. No. 215517 del C. S. de la J.



Recibido:  
23 MAR 2018  
4:42:25pm  


2/4/2018

Correo - juzgadoguataqui@hotmail.com

30

Radicado 20188-00013

ALVARO CALVO NIÑO - VIA JURIDICA <oficina1101@gmail.com>

vi 23/03/2018 4:20 p.m.

De juzgadoguataqui@hotmail.com <juzgadoguataqui@hotmail.com>

Re: Archivos adjuntos (312 KB)

si\_bana-14-D3-2018.pdf;

Buenas tardes, para los fines pertinentes y estando dentro del término legal me permito subsanar la dta, tal como se indica en el documento adjunto.

Atte:

Rudy Yaneth Niño W.  
Aboogada parte actora

RUBY YANETH NIÑO WILCHES  
ABOGADA

Señores

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL GUATAQUI - CUNDINAMARCA

E. S. D.

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA No. 253244089001201800013  
DE: BELLA ROSIO HERNANDEZ ARIAS  
CONTRA. MARTHA CECILIA ESPITIA VELANDIA Y PERSONAS INDETERMINADAS

RUBY YANETH NIÑO WILCHES, mayor y con domicilio en la ciudad de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.561.554 expedida en El Cocuy, portadora de la T. P. No. 215517 del Consejo Superior de la Judicatura, reconocida en autos, me permito subsanar en tiempo la demanda presentada, en atención al auto de fecha 16 de marzo de 2018 Así

Me permito manifestar de manera expresa y haciendo uso de la facultad a mi conferida, que el bien inmueble objeto de usucapión no es un bien público o de entidad pública alguna, es decir se trata de un bien privado tal como se prueba con el certificado especial arrojado al proceso.

En los anteriores termino deo subsanado la demanda, con la solicitud de acceder a la admisión de la misma.

Igualmente manifiesto que renuncio a términos de notificación y ejecutora, a fin de dar agilizar el trámite procesal.

**NOTIFICACIONES**

La parte demandada por los medios que determina la norma en razón a que se desconoce su domicilio y correo electrónico, manifestación que se hace bajo la gravedad del juramento de conformidad con la manifestado por la poderdante.

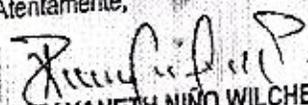
El demandante: En el predio objeto de litigio; y/o en el conjunto residencial mangos 1 manzana C casa 4 de Flandes Tolima - E-mail- [dagovargas1@hotmail.com](mailto:dagovargas1@hotmail.com), Tel 3223602122.

La suscrita en la secretaria de su Despacho o en la calle 18 No. 6 -55 Oficina 11-01 de la ciudad de Bogotá D.C. mail- [yanethviajuridica@gmail.com](mailto:yanethviajuridica@gmail.com) Teléfono: 3114564130

**ANEXO**

Copias para traslado y archivo

Atentamente,

  
RUBY YANETH NIÑO WILCHES  
C.C. No. 23561554 de El Cocuy.  
T.P. No. 215517 del C. S. de la J.